

Excmo Señor.

Los socios que suscriben han estudiado los presupuestos presentados al examen de la Junta general y reconociendo los grandes esfuerzos realizados por la Junta Directiva y en especial por el Excmo. Señor Director para conseguir la normalización del estado económico de nuestra Sociedad entendiendo que podrían introducirse algunas modificaciones en el presupuesto de gastos para llegar paulatinamente, pero lo antes posible a la meta a que se dirigen tan meritorios esfuerzos.

Dos partidas pueden ser. Señor desaparecer de dicho presupuesto sin que se resienta la vida de nuestra Sociedad y por fortuna sin que se lesione derecho alguno, ni se irroque el mas leve perjuicio. Estas son la de quinientas pesetas asignadas al ayudante-portero y la de ciento cincuenta pesetas señaladas al cobrador, toda vez que, percibiendo una y otra por el dependiente Abelardo Escobedo, etc, según noticia fidedigna, ha decidido dejar el servicio de la Sociedad por estimarlo favorable para

mis intereses; por manera que es po-
sible amortizar por ahora dicha pla-
ta.

También estiman los que me
escriben poder rebajar la asignación
del Consejo á quinientos setenta y
cinco pesos, la pensión que tantos
años viene satisfaciéndose á Doña
Eguacia Bayasri y que en tiempos
prósperos le concedió generosa la
Sociedad puede quedar reducida,
dadas las circunstancias del presente
á sesenta pesos anuales y limitarse
á ^{noventa} noventa y cinco pesos la par-
tida calculada para gastos me-
nores; toda vez que la suma de
esta triple baja da una resul-
tante de mil pesos anuales, can-
tidad no despreciable para un
presupuesto de mil cien y cuando
por acudidura las economías
propuestas tienen la inapre-
ciable ventaja de no desorgani-
zarse servicio alguno social ya

que la experiencia atestigua que el
comerje que queda tiene aptitudes
y tiempo bastante para ser un celo-
so y activo recaudador y llevar al
propio tiempo las demás atencio-
nes y exigencias de la Corporación.

Doloroso es para los socios que
tambien el pedir rebajas en el
pase de gastos que afectan á
personas de todo aprecio y conside-
ración pero siendo debidas á las cir-
cunstancias, mejoradas estas tendria
una verdadera satisfaccion en pro-
derlas compensar.

Valencia 24 de Octubre de 1900

Gabriel Gornale

Excmo. Sr. Director de la Sociedad Económica de Amigos del País

Excmo. Sr.

Los Socios que suscriben han estudiado los presupuestos presentados al examen de la Junta general y reconociendo los grandes esfuerzos realizados por la Junta Directiva y en especial por el Excelentísimo Señor Director para conseguir la normalización del estado económico de nuestra Sociedad, entienden que podrían introducir algunas modificaciones en el presupuesto de gastos, para llegar antes a la meta a' que se dirigen tan meritorios esfuerzos.

Dos partidas pueden, Excelentísimo Señor, desaparecer de dicho presupuesto sin que se resienta la vida de nuestra Sociedad; estas son la de quinientas pesetas

para el Ayudante Portero y la de cien-
to cincuenta pesetas para el Cobrador,
pueden además rebajarse la del Con-
sejer a quinientas setenta y cinco pe-
setas, la pension de Dona Ignacia
Bayarri que en tiempos prósperos
concedió la Sociedad, puede quedar
reducida a sesenta pesetas anuales
y reduciendo la partida de gastos me-
nores a ciento noventa y cinco pese-
tas, nos dá todo ello, una resultan-
te de mil pesetas, cantidad no des-
preciable para un presupuesto de
siete mil cien; todas las apuntadas
economias tienen la inapreciable
ventaja de no desorganizar servicio
alguno, puesto que la experiencia vi-
dencia que el Consejo que queda, tie-
ne aptitudes y tiempo sobrante para
ser un celoso y activo recaudador.

La pena que nos produce la
reparacion de un dependiente, que-
da aminorada por la esperanza
de que podemos reponerle en tem-

por mejores y en el entretanto, han de
procurar todos los Señores Socios gestio-
narle alguna colocacion, que sin gravar
la Caja Social se preste para atender a
sus modestas necesidades.

Valencia 20 Octubre 1900.

Frau Albert José M. Villalonga

Rafael Rodríguez de Lepeda

Víctor Guzmán del Soto

José M. Villalba
e Triarte

José Ferraz

M. M. L. L. L.

José C. C. C.

Excmo. Sr. Director de la Sociedad
Económica de Amigos del País